

Código de ética



NOMBRE:

UNIDAD / AÑO:

Índice

1. Introducción	5
2. Contenido	
2.1 Filosofía de la ESEN	6
2.2 Colaboradores y estudiantes	16
2.3 Clientes y proveedores	22
2.4 Comunidad	23
2.5 Gobierno	24
2.6 Conflictos de interés	25
2.7 Registros financieros	27
2.8 Protección de los bienes de la institución y buen uso de recursos	29
3. Aplicación	31
3.1 Deberes de todos los miembros de la ESEN	31
3.2 Los valores y sus definiciones como recursos	33
3.3 Mecanismos para hacer denuncias o consultas	35
3.4 Sanciones	33

1. Introducción

La ESEN es una institución integrada por colaboradores y estudiantes, con diferentes pensamientos y costumbres. La diversidad es fuente de nuevas ideas que contribuyen al crecimiento de la institución y a la calidad de la educación que se ofrece. Es importante que la esencia y mística se mantengan vivas junto a los valores y principios institucionales. Para lograr esto, es fundamental definir claramente el siguiente código de ética.

Este código nace como una herramienta para unificar y consolidar el significado de pertenecer a la gran familia ESEN. Es indispensable que todos los miembros de la comunidad ESEN reflejen el compromiso con los valores institucionales a través del cumplimiento de las prácticas establecidas en este documento y otras que deriven de la aplicación de las mismas en el quehacer diario. Esto contribuirá, en gran medida, a la continuidad del éxito que, gracias a sus aptitudes personales, los colaboradores y los estudiantes, tienen dentro de la institución.

2. Contenido

2.1 Filosofía de la ESEN

Desde sus inicios, la ESEN se ha caracterizado por brindar una formación integral, con el objetivo de formar a los futuros líderes de El Salvador y Centroamérica, bajo dos grandes ideales: *excelencia académica y oportunidad para todos*. Además, cuenta con excelentes colaboradores que desempeñan sus responsabilidades con un alto nivel de compromiso para cumplir con la visión y misión de la institución.

La filosofía institucional vivida en la comunidad ESEN nos permite adaptarnos a un entorno cambiante así como orientar las decisiones y acciones de la institución. Dicha filosofía se enfoca en la combinación de tres elementos claves: VISIÓN, GENTE y PASIÓN, que se enmarca en siete valores institucionales.

- i. Integridad
- ii. Excelencia
- iii. Amor al trabajo
- iv. Renovación
- v. Respeto
- vi. Solidaridad
- vii. Servicio

Valores

Definición de los
valores institucionales
de la ESEN:



- Procede de acuerdo con las normas y políticas de la institución
- Usa correctamente su tiempo y los recursos de la institución
- Dice siempre la verdad
- Cumple lo que promete
- Es consistente entre lo que dice, piensa y hace
- Es responsable (rendición de cuentas)
- Actúa con honestidad y demuestra honradez en su conducta laboral o académica
- Hace siempre lo correcto
- Es transparente

Valores



- Da resultados que exceden los estándares
- Consigue objetivos a través de la planificación y organización
- Reacciona inmediatamente frente a errores o fracasos
- Busca la mejora continua para que su trabajo y estudios sean de la calidad superior
- Trata de ser mejor cada día
- Hace las cosas de manera óptima para lograr los objetivos propuestos



- Trabaja en equipo, promoviendo un sentido de pertenencia y compromiso
- Posee un sano orgullo
- Tiene automotivación
- Promueve un buen ambiente de trabajo
- Demuestra responsabilidad y disciplina en las tareas que se le encomiendan

Valores



- Actúa de manera creativa, innovadora e imaginativa
- Busca la mejora a través del cambio
- Adopta y ejecuta nuevas ideas
- Trabaja o estudia con sentido crítico y analítico
- Busca la superación personal y profesional mediante el cumplimiento de metas
- Posee una actitud positiva frente al cambio



- Reconoce la dignidad de todas las personas y actúa en consecuencia
- Se conduce con educación y cordialidad, lo refleja en buenos modales
- Es profesional en sus comunicaciones y utiliza un lenguaje apropiado
- Escucha con apertura la opinión de los demás
- Práctica la humildad
- Cumple y respeta las normas establecidas
- Tiene una actitud incluyente con los demás
- Valora y acepta a los demás tal como son

Valores



- Se preocupa genuinamente por el bienestar de los demás y actúa en consecuencia
- Colabora de forma proactiva y con buena disposición
- Fomenta el desarrollo de los demás
- Responde con generosidad y sensibilidad a las necesidades de los demás
- Promueve la construcción de una sociedad más justa y más humana
- Da lo mejor de sí uniendo esfuerzos para lograr un objetivo común



- Identifica y se anticipa a las necesidades de sus clientes (internos y externos)
- Prioriza y actúa con entusiasmo para solventar las necesidades de sus clientes
- Participa en la resolución de problemas
- Comparte sus experiencias, conocimientos y talentos con la organización

2.2 Colaboradores y estudiantes

En la ESEN se cree firmemente que lo único importante es la gente. Se sabe que el éxito de la institución es resultado del esfuerzo y trabajo diario de sus colaboradores y estudiantes. Es por esto que la ESEN, a través de acciones concretas, demuestra su responsabilidad y compromiso por el bienestar de su comunidad y, a la vez, demanda de sus miembros la práctica de los valores que la definen.

I. Compromisos de la ESEN con sus colaboradores y estudiantes

La ESEN se compromete con sus colaboradores a:

1. Cumplir las normas laborales.
2. Procurar el bienestar de sus colaboradores y sus familias a través de beneficios, compensaciones y programas que superen los que la legislación laboral del país establece.
3. Generar un ambiente de trabajo de armonía, propicio un excelente desempeño de las labores y para el desarrollo de valores sólidos.

La ESEN se compromete con sus estudiantes a:

1. Integrar la práctica de valores en la metodología de enseñanza.
2. Proporcionar una formación integral de la más alta calidad en todas las carreras que ofrece.
3. Valorar las características individuales de cada uno y guiarlos para alcanzar su máximo potencial.
4. Facilitarles las herramientas académicas y tecnológicas necesarias para fortalecer su proceso de aprendizaje.

II. Selección de colaboradores y estudiantes

Colaboradores

La ESEN selecciona y contrata a personas que tengan no solo las competencias necesarias para un puesto, sino también que presenten una actitud afín con la cultura institucional y los valores que se promueven. Estos valores dan forma al SOMOS ESEN, de ahí que, el compromiso de sus colaboradores con ellos es un requisito importante.

Estudiantes

La ESEN selecciona a sus estudiantes teniendo en cuenta no solamente su excelente trayectoria académica, sino también la identificación con los valores y principios que caracterizan a la escuela.

Serán estudiantes de la ESEN las personas que satisfagan los requisitos establecidos en el Reglamento Académico, se encuentren debidamente matriculadas e inscritas en el registro de estudiantes.

III. Expectativas sobre los colaboradores y estudiantes

i. Aspectos generales

La ESEN espera que sus colaboradores y estudiantes:

1. Adopten, apliquen y promuevan sus valores institucionales en todas las acciones e interacciones con personas e instituciones relacionadas con la ESEN: consejo académico asesor, comité ejecutivo, directores, decanos, gerentes, colaboradores, clientes externos y entre sí.
2. Cumplan las normas generales de la institución.
3. Cumplan con los compromisos propios de su

cargo o de la carrera que estudian, de manera responsable y oportuna.

4. Que los estudiantes sean honestos en el desarrollo de las evaluaciones y trabajos que presenten con el objetivo de que reflejen su verdadero nivel de conocimientos.
5. Respeten la información confidencial y privilegiada de la institución en caso de que estén expuestos a ella en razón de su cargo.

ii. Relaciones interpersonales

Se espera que los colaboradores y estudiantes basen las relaciones con sus compañeros en los valores que guían a la institución. Algunas de las acciones que reflejan lo anterior son:

1. Trabajar en equipo para lograr juntos los objetivos que se les han asignado.
2. Mantener entre sí relaciones respetuosas, honestas y solidarias, como miembros de la gran familia ESEN.
3. Evitar participar en cualquier tipo de situaciones que dañen la calidad del ambiente aca-

démico, tales como conflictos, comentarios infundados o irrespetuosos sobre los demás, críticas destructivas, entre otras.

4. Dar y recibir retroalimentación de forma respetuosa cuando sea necesario para mejorar la eficiencia o eficacia de alguna acción.
5. Entender que todos son miembros de una misma familia y tienen objetivos comunes, por lo que no debe existir rivalidad entre compañeros de trabajo. Sin embargo, lo anterior no debe interpretarse como una prohibición de la competencia sana generadora de desarrollo personal y profesional que se refleja en ideas innovadoras.
6. Reconocer el buen trabajo hecho por los compañeros.

Además, es necesario establecer los siguientes principios:

1. Con el fin de evitar situaciones incómodas en el ambiente académico o que interfieran en el buen desempeño del quehacer universitario, se prohíbe que exista algún tipo de relación sentimental entre estudiantes y colaboradores de la ESEN.

2. Se prohíbe el involucramiento personal y emocional así como la unión conyugal entre colaboradores de la institución en cuya relación laboral una de las partes esté bajo la jefatura de la otra.
3. Queda terminantemente prohibida toda forma de acoso de parte de cualquiera de los miembros de la misma institución.

A las denuncias de estos casos deberá seguir una investigación profunda y objetiva para determinar la validez de las mismas, pues las implicaciones profesionales y personales para los involucrados obligan a ello. Esta práctica puede incluso desencadenar consecuencias legales.

2.3 Clientes y proveedores

A la ESEN le interesa brindar servicios que superen las expectativas de los clientes. Para esto es indispensable contar con proveedores que les proporcionen insumos de la mejor calidad. Dada la importancia de ambos, es necesario establecer que todo contacto con ellos, desde el proceso de selección hasta más allá de la terminación de un contrato u otro tipo de relación, debe enmarcarse en los valores institucionales de la ESEN. Por este motivo se definen los siguientes lineamientos que representan lo mínimo que se debe cumplir respecto de clientes y proveedores:

1. Tratarlos con respeto e integridad, brindando igualdad de oportunidades, lo que implica seleccionarlos con objetividad y criterios definidos, sin establecer ningún tipo de preferencias o discriminación. Asimismo, es obligación como institución respetar y cumplir acuerdos, y contratos pactados con proveedores y clientes.
2. Cumplir con las leyes y costumbres de El Salvador.
3. Hacer negocios o convenios con instituciones que operen bajo el marco legal correspondiente.

2.4 Comunidad

La ESEN se distingue por su compromiso para contribuir al desarrollo y bienestar de la comunidad. En consecuencia, diferentes organizaciones estudiantiles se han creado para generar un impacto positivo en la sociedad. Por ello, se establece lo siguiente:

Se incentivará la participación de colaboradores y estudiantes en proyectos que contribuyan al desarrollo y a mejorar la calidad de vida de la sociedad a través de cuatro grandes áreas: educación, salud, cultura y medio ambiente. Se apoyará la coordinación de proyectos que involucren a los miembros de la comunidad, de manera que no interfieran con el buen desempeño de las responsabilidades laborales y académicas.

Este aporte debe hacerse siempre con el respeto de las leyes que rigen las localidades y de las políticas establecidas dentro de la institución.

2.5 Gobierno

Todo tipo de relaciones con el gobierno debe regirse por el marco del sistema jurídico, así como por los valores y políticas establecidas por la ESEN expresados en este código de ética y en otros documentos:

1. La ESEN debe de cumplir y promover el respeto de las leyes y demás elementos del ordenamiento jurídico, especialmente las normas emanadas del Ministerio de Educación.
2. Se debe de respetar lo pactado y procurar transparencia en toda relación con el gobierno.

2.6. Conflictos de interés

Se pueden presentar situaciones en las cuales exista una contradicción entre los intereses personales, directos o indirectos, y los intereses de la institución. Se debe evitar cualquier tipo de condiciones que puedan generar conflictos de interés, circunstancias que desmeriten el beneficio común de la institución, a cambio del beneficio de particulares, sean o no miembros de la ESEN.

Los colaboradores y estudiantes deberán evitar participar en cualquier actividad que de manera directa o indirecta interfiera con los intereses de la institución. Ejemplos de estas actividades son:

1. Proporcionar u ofrecer en nombre de la ESEN regalos costosos, atenciones o beneficios excesivos a terceros.
2. Valerse del cargo para obtener beneficios personales de compañeros, subalternos o de aquellos que buscan hacer negocios con la institución.

3. Aceptar algún tipo de regalo que comprometa su objetividad en la toma de decisiones que afecten directamente o indirectamente a la ESEN y a sus miembros.
4. Participar en cualquier forma de soborno o extorsión de parte de cualquier miembro de la ESEN o de particulares. Iniciar cualquiera de estas prácticas o acceder a ellas queda estrictamente prohibido y será considerado una falta grave que puede acarrear consecuencias legales.

Es deber de los colaboradores y estudiantes reportar a las autoridades correspondientes cualquiera de las actividades anteriores o similares que puedan generar conflictos de interés, ya sea que los involucre a ellos o a otros miembros de la institución. Asimismo, ante la duda, están obligados a consultar si un caso representa una amenaza existente o potencial de conflictos de interés.

2.7. Registros financieros

La ESEN se interesa por mantener la credibilidad ante el comité asesor, los colaboradores y los estudiantes. Por ello, se espera que el personal contribuya a practicar la integridad que caracteriza a la institución, en todo lo relacionado con la educación, la administración y el registro de todas las operaciones, tales como estados financieros y reportes fiscales. A partir de la aplicación de este principio, se espera como mínimo lo siguiente:

1. Elaborar reportes financieros que cumplan los requisitos de calidad, transparencia y veracidad exigidos en este tipo de documentos garantizando al mismo tiempo su confidencialidad. Esto implica que ningún miembro de la institución debe modificar, ocultar o falsificar información financiera o contable.
2. La información financiera debe ser administrada de acuerdo con principios legales, normas contables y políticas internas de la institución.

3. Reportar cualquier caso real o potencial de violación de las disposiciones anteriores a la autoridad que corresponda dentro de la institución.

Cada una de las unidades que integran la ESEN establecerá los controles financieros necesarios para verificar el cumplimiento de estas disposiciones, además de someterse a las auditorías o inspecciones obligatorias de las autoridades competentes.

2.8. Protección de los bienes de la institución y buen uso de recursos

Se debe promover el mantenimiento de las instalaciones y el buen uso de los recursos de la institución, tales como maquinaria, equipo, computadoras, internet, correo electrónico, entre otros. Para esto, se establecen los siguientes principios básicos:

1. Los colaboradores y los estudiantes son responsables de cuidar y hacer buen uso de los recursos que estén a su disposición. Se sancionarán las acciones relacionadas con el daño, robo, mal uso o cualquier otra que lleve a la destrucción o pérdida de dichos recursos.
2. El uso correcto de los recursos es aquel que está en función de la utilidad propia de cada bien. Cada unidad se encargará de definir el uso adecuado de los activos y recursos que posea a partir del fin para el cual hayan sido adquiridos. Es claro que utilizarlos para fines personales de miembros de la institución o de terceros constituye uso indebido y es sancionable.

3. Los activos y recursos deben ser utilizados solo por el personal autorizado y capacitado para hacerlo.

Lo anterior debe cumplirse tanto para los activos de la ESEN como para los de otras entidades con las que esta se relacione.

3. Aplicación

El Código de Ética es el reflejo de la cultura institucional de la ESEN. Cada una de las disposiciones es consecuencia de la aplicación de los valores que han estado presentes a lo largo de su historia. Este documento es una muestra del compromiso de la ESEN de fomentar una sólida cultura institucional inspirada en valores. Para lograr esto, es necesario regular los siguientes principios en cuanto a su aplicación.

3.1. Deberes de todos los miembros de la ESEN

La única forma de dar vida a este documento es a través de colaboradores y estudiantes identificados con la filosofía de la ESEN. Por esta razón es deber de todos sus miembros:

1. Conocer, cumplir y velar por el respeto de las prácticas establecidas en este código de ética.

2. Denunciar cualquier violación de los valores o disposiciones expresadas en el presente documento.
3. Aclarar, con las autoridades correspondientes dentro de la institución, cualquier duda sobre si una situación constituye una violación, y en caso de serlo, sobre cómo se debe proceder.

3.2. Los valores y sus definiciones como recursos

Cuando se presente un dilema ético que no esté contemplado expresamente en este código, se recurrirá a las definiciones de los valores institucionales de la ESEN para evaluar si constituye o no una violación de los principios de este documento.

Si la duda subsistiere, se propone una forma rápida de evaluar si una acción es ética o no. Si la respuesta a alguna de las siguientes preguntas es negativa o genera dudas, la situación de la que se trate debería comunicarse al personal de Recursos Humanos o a la Dirección General para obtener la retroalimentación correspondiente sobre cómo debería procederse.

1. ¿Es legal? ¿Es coherente con las leyes civiles y con las normas de la institución?
2. ¿Es justo para todos los interesados a corto y a largo plazo?

3. ¿Le gustaría que los detalles de su decisión fueran publicados en la primera plana de los periódicos locales o por medio del sistema de correo electrónico de su institución? ¿Le gustaría que su familia se enterara de su decisión?

3.3. Mecanismos para hacer denuncias o consultas

Ante cualquier consulta o denuncia, los colaboradores deberán acudir a la unidad de Recursos Humanos de la institución o, en el caso de los estudiantes a la Dirección Estudiantil. Las personas encargadas deberán resolver las dudas sobre ética y recibirán las denuncias por violaciones a este código. En caso de que el responsable determine que existe una violación al Código de Ética, deberá comunicarlo a la Dirección General para que el caso sea debidamente documentado, investigado y se determine si es necesaria la aplicación de una sanción.

3.4. Sanciones

De acuerdo con la gravedad de la violación a este Código de Ética, se aplicarán las siguientes sanciones:

1. Amonestación verbal o escrita
2. Suspensión
3. Expulsión o despido

Las sanciones que se aplicarán ante una violación a los principios del Código de Ética pueden ir desde una amonestación hasta la terminación del contrato, en caso de los colaboradores; con los estudiantes, desde una llamada de atención hasta la expulsión de la institución. Se evaluarán las consecuencias para las personas implicadas. Además, el incumplimiento de varias de las disposiciones de este código puede tener consecuencias legales.

